

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, 3 de marzo de 1994.—El Alcalde en funciones.

**6849** RESOLUCION de 3 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón de limpieza viaria.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 23, de 29 de enero de 1994, número 49, de 1 de marzo, así como en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.198, de 2 de febrero y número 2.199 del día 3, se publican las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Peón de limpieza viaria vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Corporación.

Cocentaina, 3 de marzo de 1994.—El Alcalde, José Maset Jorda.

**6850** RESOLUCION de 3 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Albañil.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 23, de 29 de enero de 1994, número 49, de 1 de marzo, así como en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.198, de 2 de febrero y número 2.199 del día 3, se publican las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Oficial Albañil vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Corporación.

Cocentaina, 3 de marzo de 1994.—El Alcalde, José Maset Jorda.

**6851** RESOLUCION de 4 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Manlleu (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Agente de la Policía Local.

Se hace público, para conocimiento general y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 76 del Reglamento del personal al servicio de entidades locales de Cataluña, que el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha convocado concurso-oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, vacantes en la plantilla municipal de funcionarios.

Las bases de los procedimientos selectivos y la correspondiente convocatoria se han publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1868, del día 4 de marzo de 1994. Los anuncios sucesivos se harán públicos exclusivamente en el tablón municipal de edictos.

Manlleu, 4 de marzo de 1994.—El Secretario, Jaume Manau i Terrés.

**6852** RESOLUCION de 7 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Totana (Murcia), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 50 de fecha 2 de marzo de 1994, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir mediante el procedimiento de oposición, tres plazas de Agentes del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Totana (Murcia), vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionadas con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Totana, 7 de marzo de 1994.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.—Ante mí, el Secretario general, Antonio F. García González.

**6853** RESOLUCION de 7 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Totana (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de Biblioteca.

Aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 28 de diciembre de 1993, la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de Biblioteca.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 51, de fecha 3 de marzo de 1994, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir mediante el procedimiento de oposición, una plaza de Auxiliar Administrativo de Biblioteca del Ayuntamiento de Totana (Murcia), vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Totana, 7 de marzo de 1994.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.—El Secretario general, Antonio F. García González.

**6854** RESOLUCION de 8 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 9 de 21 de enero del presente año, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» número 143 de 10 de noviembre de 1993, se publica la convocatoria de oposición libre para la provisión de dos plazas de Guardias de la Policía Local pertenecientes a la plantilla de funcionarios, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevenida por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañadas de ingreso o giro postal a nombre de este Ayuntamiento, de la cantidad de 3.000 pesetas por derechos de examen.

Santa Cruz de La Palma, 8 de marzo de 1994.—El Alcalde, Carlos J. Cabrera Matos.